



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CIN-  
CUENTA Y CINCO, Y CINCUENTA Y SEIS.

Sesión del 21 de Noviembre.

Se abrió con los S. S. Presidente, Vicepresidente, Secretarios, Lasso, Parra, Zamora, Pareda, Jirón, Arce, Cárdenas, Beltrán, Velasco, Valverde, Zamora, Carrion, Torres y Gomez de la Torre, y aprobada el acta de la sesion precedente, la Comision redactora presentó los asuntos siguientes: 1.º el proyecto de ley de estudios; 2.º el reformatorio de la ley de sueldo de diplomáticos conforme a las observaciones de Ejecutivo; 3.º el proyecto que establece en el Colegio Nacional de Manabí cátedras de filosofía y frances, destinando para el mismo fondos a la compra de un local para la educacion de la juventud, y 4.º la resolución y firma en la lista militar al ex-fuente Coronel Juan Martinez Aguirre. Aprobada la relación de estos proyectos, los S. S. Velasco y Zamora fueron encargados de presentarlos al Poder Ejecutivo para su sancion. Luego se dió lectura a una nota de la J. J. de la Cámara de Representantes contenida a remitir aprobados los siguientes asuntos: 1.º un proyecto de ley que declara algunos artículos del Código de Comercio; 2.º otro que subsiste al cumplimiento el pago de alcabala en billetes de origen español o colombiano; 3.º el informe a la solicitud del Capitan Juan J. Martinez; y 4.º un proyecto adicional a la ley de sueldos. El primer mes de estos asuntos sufrió el primer debate y pasó a la Comision de Legislacion; el 3.º a la Comision redactora, y el 2.º y 4.º a segunda discusion, haciendose al respecto estas conclusiones: "Que se vote cinco para un cuan-

127  
to oficial acordando enmendado por el P. Ejecutivo en la Sesion de la  
ca. "Quiero se debe señalar el modo y forma de proyecto para el abolicionista  
der de causas de Excepcionales; y que se voten cuarenta y cinco en lugar de sesenta  
y cinco y para el modo del jefe politico de Talcahuano, despus otra  
nota de la expresada Junta, convida a remitir el informe que en el año  
anterior aprobaba esta H. Cámara, sobre la deslusion de unos apellidos de  
pe ciudades en la provincia de Loja, solicitada por el P. Provincial de San  
Francisco. Mas como la Cámara de Representantes no habia aprobado  
ni negado dicho informe, y no habia limitado a formular un proyec-  
to de decreto para todos los casos como el que se pide, se ordenó por las  
Presidencia, y tanto el informe como el proyecto volvieran a la otra  
Cámara, para que aprobara o negara la solicitud del Provincial de  
San Francisco. Luego continuó el tercer debate del proyecto reformado  
de la Constitución. El art. 13 relativo al 69 de la Carta fun-  
damental quedó suspendido para aprobarlo o negarlo con vista  
del Código penal, y aprobado el 12, el 13. En consecuencia se ape-  
yo del 14, y con base la mocion siguiente: "Que sea atribucion  
preliminar del P. Ejecutivo la 3.ª del art. 73 sobre conceder am-  
nistia o indultos particulares." Adicionada esta mocion con  
las palabras, "por delitos políticos," a indicacion del Sr. Laso,  
fue aprobada. El art. 15 que queria hacer responsable al Presi-  
dente de la Republica por infraccion de las leyes, fue rechazado, de-  
pues de un ligero debate. El 16 fue aprobado, y el 17 fue retra-  
do por los votos del proyecto, pues el consentimiento de las  
Cámara. Los artículos siguientes hasta el 22 inclusive, fue-  
ron aprobados sin modificaciones alguna; el 23 con supresion  
de la palabra ganio; el 24, con alteracion; el 25, con modifi-  
cion en el 2.º inciso en estos terminos: "Conceder o negar, bajo  
su responsabilidad, al P. Ejecutivo, en caso del Congreso las



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CIN-  
CUENTA Y CINCO, Y CINCUENTA Y SEIS.

facultades que habla el art. 73; y retiradas, bajo la misma  
responsabilidad, pasado que sea el pliego, y los artículos, 26  
y 27, sin ninguna modificación. Terminado este asunto, se  
dió lectura a una comunicación de la Hon. Corte, con la cual se  
remite el proyecto de ley de elecciones, acordando que la Co-  
mision de Representantes habia aprobado solo el artículo 1º  
y una suscion q. declaraba blancas todas las boletas firmadas  
por los electores, y las que tuviesen recibos o comen-  
zos. El Senado se comprometió con la supresion de los dos  
artículos negados por la Cámara colegialadora, igual-  
mente q. con la primera parte de la mocion individual,  
y negó la parte de esta mocion q. disponia se consideraran  
como blancas las boletas numeradas e otorgadas en  
su casa exterior. Por lo q. los S. S. Donoso y Pictorin fueron  
nombrados para q. sostuvieron en la Cámara de Diputa-  
dos dicha negation. En ese momento se anunció suceso q.  
de la Hon. Cámara de Representantes, y los S. S. mensajeros  
presentaron el proyecto de ley de gastos que debe regir en  
el año de 1857. Luego que los S. S. Diputados salieron  
del local, se dió lectura a las partes del proyecto, que tra-  
tan de los departamentos del Interior, Relaciones Exterio-  
res, Instruccion pública y Hacienda. Con lo cual, siendo  
pasada la hora, se levantó la sesion.

El Presidente.

Vicente Alvarado

El Secretario.

J. M. Espinosa